Año VIII · Domingo 27 de Enero de 1878. · Núm. 1349.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 13.
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8
En Francia . . . . . . Trimestre 43 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, á medio real la línea y 1 real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anúncios oficiales á 75 cénts. de real línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun su importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.



ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Seccion Oficial.

El ministerio de Hacienda publica una real órden fecha 21 decretando y sancionando que, en el caso de que la infanta doña María de las Mercedes, despues de celebrado su matrimonio con el rey, le sobreviva, percibirá del presupuesto general del Estado, mientras no pase á segundas núpcias, la asignacion anual de dosicentas cincuenta mil pesetas

———

El ministro de Fomento con fecha 23 publica un real decreto reorganizando la enseñanza agrícola.

Otra del mismo ministerio autoriza á los rectores y demás jefes de la enseñanza pública para declarar la validéz de matrículas de curso anteriores y concederlas extraordinarias en el presente curso.

Extranjero.

Dicen de París que el Senado ha nombrado su comision de hacienda, compuesta de diez de la izquierda y ocho de la derecha.

Se han reunido simultáneamente la izquierda y el centro izquierdo de la Cámara.

El duque de Audiffret-Pasquier leyó la comunicacion del Senado italiano espresando su solicitud al Senado francés por el testimonio de simpatías que dió, suspendiendo sus sesiones para asistir á los funerales por el descanso del alma de Víctor Manuel. La comunicacion fué acogida con aplauso.

El duque de Decazes ha obtenido 123 votos, M. Lefranc 129, el general Ducrot 7 y el duque de la Rochefoucauld 2.

—El Papa está peor.

GUERRA DE ORIENTE.

París 24.—Se firmará un armisticio directo entre Turquía y Rusia.

Dícese que si la Puerta rechazára las condiciones de paz, Soliman avanzaría hasta Tchataladja, tratando de recabar siquiera algunas condiciones especiales tocante á la libertad y neutralidad de Constantinopla.

Dicen los «Debats» que Rusia ha asegurado á los representantes que no se propone firmar la paz en Constantinopla, pero que avanza para intimidar al enemigo y que en cuanto este acepte los preliminares se concluirá un armisticio y se publicarán las condiciones de la futura paz.

Austria tiene recibidas seguridades del embajador ruso de que su país no intenta imponer una paz separada.

GERONA 27 DE ENERO DE 1878.

Una fiesta militar.

Entre los varios festejos con que los jefes y oficiales de la guarnicion de esta plaza, acordaron solemnizar el régio enlace, figuraba el de una comida oficial que tuvo lugar el jueves último en el gran salon del Odeon, con asistencia, además de los anfitriones, de las autoridades superior civil, judicial, local y municipal de esta ciudad, Jefe económico de la provincia y un representante de este periódico.

El aspecto del elegante salon, revelaba á primera vista el buen acierto y delicado gusto que habia presidido en la distribucion de su decorado. Destacábase en primer término el escudo de España, de grandes proporciones, colocado en la testera del anfiteatro, resaltando á ambos lados un bien entendido grupo de banderas nacionales. Seguian los adornos de los palcos, cuyos antepechos ostentaban los blasones de nuestras provincias, rodeados de banderas españolas y trofeos militares artísticamente colocados, produciendo un magnífico golpe de vista.

Completaba este bonito conjunto la profusa iluminacion del salon, pues aparte del sin número de mecheros de que se halla dotado, ardia la tuberia de lucecitas de gas que circuye su galería superior.

La banda militar de Almansa, situada en el anfiteatro del salon, dejó oir los acordes de la marcha real en tanto que los comensales pasaban á ocupar los sitios de la mesa designados de antemano por medio de targetas, siendo reservado el puesto de honor al Gobernador militar de la provincia, Sr. Lopez Clarós, quien tenia á su derecha al Gobernador civil de la provincia señor Lagunilla y al Alcalde Sr. Mollera y á su izquierda el Juez de 1.ª instancia del partido Sr. Collado y al brigadier Sr. Pastors.

Empezó la comida, cuya lista fué escelente y bien dispuesta, mereciendo los honores de banquete; y al llegar al champagne, inició los brindis el Gobernador militar de la provincia, Sr. Lopez Clarós, expresándose en los siguientes términos:

«Señores: Brindo por SS. MM. el Rey D. Alfonso XII y la Reina doña María de las Mercedes cuyo régio enlace estamos celebrando y pido á Dios les colme de felicidades para bien de nuestra hidalga y querida España por la que, á la par, tambien brindo con toda la efusion de mi alma.

El ejército tiene una muy noble y elevada mision que cumplir cual es la de defender la pátria y sus instituciones. En él he visto la primera luz de la vida; en él he seguido mi dilatada carrera militar, en el miro y tengo como á mi segunda familia cuyo amor se ha encendido mas y mas con el fuego y la fatiga de la guerra y la union y el compañerismo del Cuartel y del vivac. Brindo pues por el ejército.

La ciudad de Gerona por la virtud del heroismo de sus defensores tiene un nombre que está escrito con letras de oro en las gloriosísimas páginas de nuestra Historia-pátria, habiendo merecido un lugar preferente en el templo de la inmortalidad. Brindo por lo tanto por lo inmortal Gerona y para que imitemos siempre su ejemplo.

Por último brindo por las Autoridades civiles y judiciales que nos honran con su compañía y digo con ellas y con vosotros todos. Vivan el Rey y la Reina y viva la Pátria.»

El Gobernador civil de la provincia, Sr. Lagunilla:

«Señores: Era el dia 29 de diciembre de 1874, si la memoria no me es infiel, ardia la guerra civil, el ejército se batia con la bravura de costumbre, pero necesitaba una bandera, y esa bandera se la dió en Sagunto un ilustre y esforzado General proclamando al Rey don Alfonso XII.

No hagamos, señores, mas historia retrospectiva. Basta con lo dicho para comparar cual era la España de entonces, y cual es la España de hoy; y aunque falta bastante para llegar al grado de desarrollo que necesitan los intereses morales y materiales del país, no dudeis que lo conseguirán al amparo y bajo la proteccion de un Rey tan ilustrado y amante de su país, como es nuestro jóven Monarca.

Brindo por el Rey D. Alfonso XII. Brindo por la Reina doña María de las Mercedes. Brindo por el general Martinez Campos. Brindo por el brigadier Gobernador militar de la provincia, y brindo por el ejército español.»

El Juez de 1.ª instancia, señor Collado:

«Señores: Pocas veces me he visto poseido de un sentimiento que embargue mi ánimo como en el momento actual, en que por rendir culto á una costumbre social me veo obligado á dirigiros un brindis.

Yo me felicito de esta ocasion en la que unidas todas las autoridades de una ciudad que por su gloriosa historia ha merecido los honrosos dictados de heroica, invencible é inmortal, y mezclados en armonioso concierto los símbolos de la paz, el órden y la justicia representados por el ejército y autoridades del órden administrativo y judicial, podemos congratularnos por un acontecimiento nacional, que si no es raro porqué está en el órden natural, es poco frecuente.

Congratulémonos pues señores por el matrimonio de S. M. el Rey de España don Alfonso XII con una Infanta digna de ser nuestra Reina por su orígen y por sus virtudes, y roguemos á la Providencia les inspire en el buen gobierno de la Nacion, conservando los principios fundamentales de la Constitucion del Estado, y haciendo respetables los de libertad y órden que todos conocemos, conduciéndonos por este camino al olvido de las pequeñas deferencias que nos separan, y uniéndonos en una sola voluntad que nos haga invencibles contra todos los enemigos de la paz.

Brindo pues, por la felicidad de España bajo el Reinado de don Alfonso XII y doña Mercedes de Orleans. Brindo por el ejército español cuyo valor y sufrimientos son reconocidos y envidiados por todos los ejércitos del Mundo, y brindo por último, por la paz, por el órden y por la justicia, y por todas las Autoridades encargadas de procurar su observancia.»

El Sr. Mollera: «Señores: Como alcalde presidente del Ayuntamiento de esta ciudad, asocio en su nombre al acto que aquí celebramos á la poblacion que aquel representa y brindo por el bravo ejército español.»

El brigadier Sr. Pastors: «Señores: Brindo por que el enlace que solemnizamos en estos momentos haga la felicidad de España y que robusteciendo las instituciones que nos rigen, sea seguro muro donde se estrellen ambiciones bastardas y brindo por que el ejército no olvide nunca la observancia estricta de la ordenanza.»

El promotor fiscal, Sr. Lluch: «Señores: Como representante, aunque el mas humilde, del Ministerio público, no puedo menos de congratularme al contemplar al Excmo. señor Brigadier Gobernador militar de esta provincia y á los Sres. Gefes y oficiales de la guarnicion, reunidos aquí, celebrando con fraternal banquete el fausto suceso del matrimonio de S. M. el Rey (q. D. g.) con la augusta Princesa doña María de las Mercedes de Orleans; y me congratulo, señores, porque en este acto, no puedo menos de considerar al ejército español como el mas decidido defensor de la Monarquía legítima, representada por don Alfonso XII, y por lo tanto veo con ello asegurado el imperio de la Ley, á cuya sola sombra hay órden y tranquilidad, verdadero progreso y libertad bien entendida.

Brindo, pues, por el bravo ejército español y por su digno jefe en esta provincia el Excmo. Sr. Brigadier don Ramon de Lopez Clarós.»

El teniente coronel, Sr. Gil y Venilla, brindó porque se trasmitiera al Excmo. Ministro de la Guerra, un telégrama de Felicitacion á Sus Magestades, proposicion que fué acogida con entusiasmo por sus compañeros.

El Teniente Sr. Llavanera, leyó una poesia alusiva al acto.

El comandante Sr. Capsi: «Señores uno mis sentimientos monárquicos á los expresados por cuantos me han precedido en el uso de la palabra, y brindo por el sufrido ejército que se bate en la Isla de Cuba en defensa de la integridad de la pátria.»

El Ayudante del gobernador militar, señor Valverde:

«Sres: Brindo por las Autoridades y corporaciones civiles que, al honrarnos con su asistencia en los momentos en que celebramos el fausto acontecimiento del Régio enlace, demuestran una vez mas, no tan solo su adhesion y cariño á Sus Magestades, sí que tambien sus simpatías por el ejército, al que me honro en pertenecer.»

El teniente coronel de Sanidad Militar señor Martin, despues de significar lo mucho que le enorgullecia al contemplarse en medio de tan grata reunion, celebrando en fraternal banquete un suceso tan fausto, brindó por el rey, por las autoridades y por los iniciadores del acto que les habia allí reunido.

El coronel de San Quintin, señor Buil, brindó por medio de la siguiente poesía:

«Brindo porque allende el mar— cese fratricida guerra — que, harta ya de luchar — paz anhela aquella tierra.—Porque consigne la Historia — que la restauracion trajo— combatiendo, la victoria— y gobernando, el trabajo.— Brindo porque en lazo estrecho—España y sus Reyes vivan—y en su gloria y su provecho—unos y otros se desvivan.— Viva la española grey—la Reina, su hermoso sol— viva nuestro amado Rey—y el Ejército Español.»

El capellan del Regimiento de Almansa, despues de una sentida protesta de adhesion á la monarquía representada por don Alfonso doce, dijo que abrigaba la seguridad de que el ejército, en caso necesario, derramaría generosamente su sangre en defensa de la dinastía.

El secretario del gobernador militar, señor Perera: «Señores: Al tomar la copa para brindar, y al encontrarme en este dia entre tantos y pundonorosos militares reunidos, aquí, bajo un mismo sentimiento, es decir; ambiciosos de la mayor gloria y venturosa felicidad de nuestros soberanos cuyo régio enlace se acaba de efectuar, cúmpleme en este instante en que llenos de júbilo y regocijo celebramos tan fausto acontecimiento, brindar, en primer término por Sus Magestades el rey D. Alfonso XII y por su augusta esposa doña María de las Mercedes de Orleans, por las dignas autoridades civiles que nos han honrado con su asistencia, por el ejército nuestra querida familia, y por el triunfo de las armas españolas do quiera que el bélico grito de guerra las llame en defensa de la pátria.»

El Coronel de ingenieros, señor Barraquer, dijo que se felicitaba del fausto motivo que allí reunia á todos los institutos del ejército, residentes en esta plaza; encareció la necesidad de una estrecha union y unidad de miras, pues el lustre y gloria del ejército interesa á todos por igual y que conviene al bien de España que todos permanezcan cobijados bajo la sombra de la bandera del honor, y terminó brindando por todos los jefes y oficiales allí reunidos.»

Un señor oficial leyó una poesía alusiva al acto.

El representante de LA LUCHA, señor Font:

«Señores: La consideracion y deferencia con que se distingue á la Prensa, no prescindiendo de ella en ningun suceso de alguna importancia, me llena, como representante de la misma, de legítimo orgullo porque patentiza lo mucho en que se tiene á esa noble institucion que tanto contribuye á la ilustracion y progreso de los pueblos, y me impone el deber de expresaros por ello el testimonio de mi gratitud.

En el corto espacio de ocho dias me ha cabido la honra de concurrir á tres actos á cual mas importantes para el bien del país, y, por consiguiente á cual mas grato para el que tiene la mision de lanzarlos á los vientos de la publicidad: á la inauguracion de las obras del ferrocarril del bajo Ampurdan, destinado á fomentar poderosamente el desarrollo de la industria corchera de aquella comarca; á la inauguracion oficial de la via férrea hasta la frontera que, despues de unirnos con el pueblo francés, abre anchísimos horizontes al comercio y la industria nacional, y, por último, á la fiesta que aquí nos congrega y en la que se solemniza un fausto acontecimiento: la union del Rey don Alfonso XII con su escelsa prima la infanta doña Mercedes; union que, precedida de tan faustos auspicios promete abrir las puertas de par en par á una nueva era de paz y prosperidad para la pátria.

Brindo, pues, por la felicidad de España y la de los augustos cónyuges; por las autoridades aquí reunidas; por los distinguidos jefes y oficiales de la guarnicion de esta plaza y permítidme, señores, que dedique el último brindis al bizarro, al incomparable, al modelo de ejércitos; al ejército español.»

El señor Heras y Jordá, juez municipal de esta ciudad: «Sres. Al unir mi voz á la de los señores que me han precedido en la palabra brindando por los regios consortes, brindo porque al hacer ese matrimonio su felicidad haga tambien la de la nacion, no puedo menos de recordar con agradecimiento, como hijo de esta provincia, los servicios prestados por el general Martinez Campos en la misma, terminando la guerra civil que imperaba en toda Cataluña, por lo que brindo asi mismo por el citado caudillo; por el ejército que á sus órdenes está defendiendo en la Isla de Cuba la integridad de la patria, haciendo votos por que uno y otro puedan regresar dentro poco á la Peninsula, ceñidos con el laurel de la victoria y dejando pacificada aquella rica colonia.»

Despues de servido el café, las autoridades abandonaron el salon, en medio de las aclamaciones de la concurrencia, dándose por terminado el acto, el cual fué amenizado por la música de Almansa.

No podemos ni queremos cerrar esta reseña sin enviar á la comision militar de festejos, la espresion de nuestro reconocimiento, no solo por la galante invitacion de que fuimos objeto, si que tambien por el inmerecido puesto de honor que se nos designó en la mesa.

Casamiento de SS. MM.

Sentimos que las condiciones de nuestro periódico nos impidan el publicar detalladamente todo cuanto ha precedido al acto solemne del régio enlace, describiendo el órden de carruajes y comitiva con que se procedió á la marcha de los consortes á la Basílica de Atocha. Pero ya que nos es imposible de todo punto, á continuacion publicamos el acto religioso del casamiento tomado de un colega madrileño, el cual lo describe del siguiente modo:

La primera de las personas de la familia real que acudió al templo fué la infanta doña Cristina, que vestia blanco y verde mar, con guirnaldas de flores, llevando su cola el jefe de su casa conde de Villavicencio.

Momentos despues entraban las infantas doña Pilar, doña Paz y doña Eulalia, con trajes blancos con guirnaldas de rosas acompañadas por su dama la vizcondesa de Ayala.

Siguieron despues los reyes don Alfonso y don Francisco de Asis, ambos con uniformes de capitan general con el Toison y bandas de San Fernando y de Cárlos III respectivamente.

Acompañaban á SS. MM. los ministros y los jefes superiores de Palacio.

Casi al mismo tiempo llegaba la princesa de Asturias, acompañando á la ilustre desposada y á la familia de ésta.

La reina doña Mercedes lucia un riquísimo traje de raso blanco con encajes de Alenzon y flores de azahar y un velo tambien de Alenzon que llegaba hasta el suelo. Llevaba diadema de perlas y brillantes, regalo de la princesa de Astúrias, y collar y pendientes tambien de perlas, regalo de S. M. el rey.

La princesa de Astúrias llevaba un precioso vestido de raso blanco, y el manto de terciopelo carmesí bordado de seda de colores y oro; el velo era de encaje, igual al de la reina, pero mas corto, y la diadema, de rubíes y brillantes. Llevaba la cola de la reina Mercedes el marqués de Santa Cruz, y la de la princesa el marqués de Berlanga del Duero.

La duquesa de Montpensier vestia de amarillo y negro; la infanta Cristina de azul, y la condesa de Paris de rosa pálido.

El duque de Montpensier llevaba uniforme de capitan general; el conde de París uniforme de infantería francesa, y el infante don Antonio traje de terciopelo negro. La marquesa de Santa Cruz, gris plata con corpiño negro y adornos del mejor gusto.

El clero de la basílica, con cruz levantada, recibió á las reales personas á la puerta, á la vez que una comision de la grandeza.

Los régios contrayentes se dirigieron al altar mayor, donde estaba el patriarca de pontifical.

Colocáronse: en el centro del presbiterio, el rey; á su izquierda, su futura esposa, y á un lado y otro el rey don Francisco y la princesa de Astúrias, como testigos del casamiento.

Su Emma. el señor cardenal Patriarca, acompañado de los ministros correspondientes, dejó el báculo en manos del que le servia y dijo:

«Señor D. Alfonso XII de Borbon y Borbon, rey católico de España, yo requiero á V. M. y á V. A. tambien, Srma. Sra. D.ª María de las Mercedes Orleans y Borbon, infanta de España, para que si saben algun impedimento por donde este matrimonio no pueda ni deba ser contraido, ni ser firme y legítimo; conviene á saber, si hay entre V. M. y V. A. impedimento de consanguinidad, afinidad ó espiritual parentesco, además de los dispensados por Su Santidad; si tienen hecho voto de castidad ó religion; y finalmente, que si hay cualquier otro impedimento, lo manifiesten V. M. y V. A.; lo mismo mando á los que están presentes. Segunda y tercera vez os requiero que si sabeis algun impedimento, lo manifesteis libremente.»

Consignado no haber impedimento alguno, su Emma. dirigiéndose á la reina añadió:

«Srma. Sra. D.ª María de las Mercedes de Orleans y Borbon, infanta de España, ¿quiere V. A. por su legítimo esposo y marido por palabras de presente, como lo manda la santa, católica y apostólica Iglesia Romana, don Alfonso XII de Borbon y Borbon, rey católico de España?

Antes de responder S. A. hizo la ceremonia de besar la mano de sus augustos padres, y repitiéndose por su Emma. la misma pregunta, respondió S. A.:

—Si quiero.

—¿Otórgase V. A. por esposa y mujer de don Alfonso XII de Borbon y Borbon, rey católico de España?

—Si otorgo.

—¿Recibe V. A. al referido señor don Alfonso XII de Borbon y Borbon, rey católico de España, por su esposo y marido?

—Si recibo.»

Despues dirigiéndose su Emma. el cardenal patriarca á S. M. el rey dijo:

«Señor don Alfonso XII de Borbon y Borbon, rey católico de España, ¿quiere V. M. á la Srma. Sra. doña María de las Mercedes de Orleans y Borbon, infanta de España, por esposa y legítima mujer, por palabra de presente como lo manda la santa, católica y apostólica Iglesia Romana?

—Si quiero, contestó S. M.

—¿Otórgase V. M. por esposo y marido de la Srma. Sra. doña María de las Mercedes de Orleans y Borbon, infanta de España?

—Si otorgo.

—¿Recibe V. M. por su esposa y mujer á la Srma. Sra. D.ª María de las Mercedes de Orleans y Borbon, infanta de España?

—Si recibo.»

Enseguida se dieron la mano derecha los augustos contrayentes y tomando el báculo el señor Cardenal patriarca añadió:

«Y yo de parte de Dios Todopoderoso y de los bienaventurados apóstoles San Pedro y S. Pablo, y de la santa Madre Iglesia, desposo á vuestra majestad señor don Alfonso doce de Borbon y Borbon, rey católico de España, y á V. A. Srma. señora D.ª María de las Mercedes de Orleans y Borbon, infanta de España, y este sacramento de matrimonio confirmo con el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, Amen.

Despues de dar la bendicion terminó el acto de los desposorios.

El cardenal patriarca con báculo y mitra y acompañado de los ministros correspondientes, uno de ellos con la cruz, otro con el aspersorio y otro con la selvilla, que contenia las arras y los anillos, hizo despues la bendicion de las arras y despues la de los anillos, rociándolos con agua bendita.

Despues tomó uno de los anillos entre los tres primeros dedos de la mano izquierda y se lo puso á S. M. el rey en el dedo anular de la mano derecha.

Del mismo modo tomó el oficiante el otro anillo y se lo entregó al rey para que se lo pusiera á la reina en el dedo anular de la mano derecha.

Despues de esta ceremonia se hizo la de la entrega de las arras, poniendo Su Majestad la reina las manos juntas y abiertas con las palmas hácia arriba debajo de las del rey en la misma forma y echando el señor cardenal las arras en las manos del rey y este en las de la reina mientras dijo su eminentísima y repitió S. M. el rey estas palabras:

—Esposa, este anillo y arras os doy en señal de matrimonio:

Contestando S. M. la reina:

—Yo las recibo.

S. M. la reina puso las arras en la salvilla y el señor cardenal pronunció las oraciones del ritual.

Los augustos contrayentes se dieron las manos derechas y el señor cardenal haciendo la señal de tocarlas y caminando delante con báculo y mitra, condujo á SS. MM. al sitio que les estaba preparado, cerca de la grada del altar mayor donde se celebró la misa.

Durante la lectura de la epístola se entregaron á sus magestades velas encendidas; y poco antes de la oracion dominical se les puso el velo y yugo conyugal.

Despues de las oraciones correspondientes y de darse la paz á sus majestades y AA. continuó la misa,

se les quitó el yugo y velo, y dijo el señor cardenal:

«Ya que vuestras majestades han recibido las bendiciones, lo que les amonesto es, que se guarden lealtad el uno al otro; y en tiempo de oraciones y mayormente en ayuno y festividades, guarden castidad.

Amense vuestras magestades recíprocamente, como marido y mujer, y permanezcan en el santo temor de Dios. Amen.

Concluida está manifestacion se sirvió á su Emma. el aspersorio con el cual se echó agua bendita á sus magestades.

Despues de la bendicion y del *Evanjelio* último, se volvió el señor Cardenal, y hablando con el rey y como haciéndole entrega de su esposa, dijo:

«Compañera doy á V. *M.* y no sierva: ámela V. *M.* como Cristo ama á su Iglesia.

«*Ite in pace.*»

Despues de la misa que fue celebrada á gran orquesta por la capilla real, se cantó el «Te Deum», y terminada la funcion salieron del templo *SS. MM.* y *AA.* seguidos del numeroso y brillante séquito de que hemos dado tan solo una ligera idea.

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid 24 de Enero de 1878.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero: Ayer me fué absolutamente imposible mandarle á V. mi carta diaria, quedándome con mis cuartillas escritas porque mis dos ausiliares brillaron por su ausencia, y, aunque procuré salvar este inconveniente recurriendo á litografías, solo dos encontré abiertas y en ellas me manifestaron que estaban sin poder tirar porque los operarios se habian negado á trabajar; de modo que tuve que resignarme á dar por perdidas mis tareas por encontrarme solo y tener que acudir á muchas partes para llenar mi deber.

Como los periódicos en su edicion de provincias publican lo ocurrido, hago caso omiso de ello.

La mayor parte de cafés y establecimientos de bebidas, no se han cerrado durante la noche última y, merced á esto, gran número de forasteros que no encontraron hospedaje, pudieron guarecerse del rigor de la noche y dar unas cuantas cabezadas, con las precauciones debidas; pues es sabido que los cacos no perdonan la ocasion y en la presente han abundado mucho.

Intimos amigos del gobierno aseguran que este se manifiesta inclinado á no proveer las vacantes que existen en la alta cámara, para dejar que lo haga el partido que le haya de suceder en el poder, único modo de evitarse compromisos con los unos y con los otros, mayormente cuando el partido conservador cuenta ya en aquella cámara con una falanje bastante poderosa.

El marqués de *Molins*, representante de *España* en *Paris*, ha tenido esta mañana una larga conferencia con el presidente del *Consejo*, en la cual se ha hablado mucho de los importantísimos asuntos que últimamente han pesado sobre él y que, segun la version mas autorizada, han cambiado de cariz en sentido favorable.

La recepcion habida esta tarde en el palacio real, ha estado como nunca, pues el lujo que la grandeza ha desplegado en los trenes era asiático y han llamado la atencion de un jentío inmenso que llenaba la plaza de la Armería, la plaza de Oriente y calles inmediatas.

A pesar de lo numerosa que es la poblacion flotante, no se tiene noticia de que haya ocurrido ninguna desgracia personal ni material que merezca mencionarse. Es verdad que el servicio de policía se está haciendo estos dias como nunca, y las parejas de la guardia civil, tanto montada como de á pié, no cesan de vigilar con el mayor celo la demarcacion que les esta encomendada.

La cuestion de billes para los toros sigue lo mismo. A treinta duros vi vender dos tendidos y los revendedores pagan á 200 rs. cuantos se les facilitan.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Durante las pasadas fiestas ha llamado principalmente la atencion del público, el decorado he iluminacion de las casas consistoriales, Instituto provincial, gobierno civil y cuarteles de Sto. *Domingo* y San Francisco.

La iluminacion en los edificios particulares, por lo que hace al centro de la poblacion, ha sido bastante general.

—Ha causado bastante extrañeza el hecho de que el elemento militar no formase parte de la comitiva que asistió al «Te-deum» celebrado anteayer, concurriendo por separado á dicho acto y como divorciado de la parte civil.

—Ha concedido *S.* M. ocho mil pesetas para las reparaciones del histórico monumento de Ripoll.

—*La* música de la casa-Hospicio tocó ante ayer tarde con bastante ajuste y precision algunas piezas escojidas de su repertorio, frente de las casas consistoriales.

—*Se* ha dispuesto que no se proceda á la enagenacion de montes públicos á instancia de los comisionados de apremio, sin ponerse de acuerdo con el ingeniero jefe del distrito, pues de lo contrario se exigirá la responsabilidad á los que prescindan del cumplimiento de las leyes.

—A consecuencia de las indicaciones hechas por el teniente coronel, jefe de la caja de recluta de esta provincia señor Gil y Penilla, en el banquete de que nos ocupamos en otro lugar de este número, se trasmitió el siguiente telegrama:

«Al capitan general, el gobernador militar.

El gobernador militar de la inmortal *Gerona* y su provincia, los oficiales generales gefes y oficiales de los cuerpos é institutos militares existentes en la misma, tienen el alto honor de felicitar á *S.S.M.M.* el Rey y la Reina con motivo de su régio enlace en estos momentos en que, reunidos todos en el banquete con que celebran tan fausto suceso, me ruegan haga presente á V. E. los sentimientos de adhesion y lealtad de que se hallan poseidos hácia tan augustas personas, y á los cuales unen tambien los suyos las dignas autoridades civiles y judiciales que nos acompañan, por lo que suplico á V. E. tenga á bien ponerlo en conocimiento del Excmo. *Sr.* Ministro de la guerra por, si le parece conveniente, elevar esta manifestacion á nuestro soberano.

Al terminar este telégrama, debo manifestar á *V. E.*, por indicacion del *Excmo.* Sr. *Alcalde* constitucional y de la poblacion á cuyo frente se halla, que se adhieren en un todo á los nobles sentimientos manifestados anteriormente.»

—El baile de convite que tuvo lugar ante ayer noche en el salon del Odeon, se vió, como era de esperar, favorecido por una numerosa concurrencia.

—Segun noticias referentes á la Antigua Ostia, dícese que se está procediendo con actividad á las excavaciones en la parte cubierta de tierra del puerto arruinado de Ostia en el Mediterráneo. Ya se han descubierto algunas columnas hermosas de mármol y fragmentos de pisos de mosáico, y no cree menos el arqueólogo Ficrelli, sino que bien dirigidos los trabajos en la dársena y muelles antiguos, se sacarán á luz algunos instrumentos de marina de los que se emplearon contra la flota de Cartago.

Correo de Madrid.

Correo del 23.

El regalo de boda de S. M. el rey don Francisco de Asis á los regios novios, es no solo magnífico, sinó de un gusto esquisito.

Consiste en una espléndida diadema de gruesos brillantes que se desmonta y puede servir para guarnecer un vestido, encerrado en un estuche precioso de tafilete, donde aparecen grabadas con arte esquisito las armas de Borbon y Orleans, cobijadas bajo el manto regio. La montura de esta valiosa joya es admirable.

A S. M. el rey, su augusto padre le ofrecerá el baston de mando de Fernando VI que tan buen nombre dejó en la historia nacional, y á quien debe *España* muchos de sus monumentos.

—El señor Escobar ha entregado al jefe de palacio la escribania de plata que tuvo Jovellanos durante su prision en el monasterio de Valdemusa y en el castillo de Bellver (Islas *Baleares*).

Su actual propietario, don *Cayetano* Socias, vecino de *Mallorca*, la remite por su valor histórico, con el deseo respetuoso de que sirva para firmar las régias capitulaciones matrimoniales.

Seccion bibliográfica.

Se ha repartido el número segundo de la «Ilustacion Venatoria, que se publica en *Madrid*, en 24 columnas de gran fólio, de bella edicion, con magníficos grabados de caza y pesca.

Cuesta en *Madrid* como en provincias, seis pesetas el trimestre, doce el semestre y veinte y cuatro al año. Pero se alcanza una considerable rebaja si se hace el pedido directamente á la administracion (calle de *Espóz* y *Mina*, número 3, Madrid), enviando al mismo tiempo 20 pesetas en metálico ó por medio de letra de fácil cobro, pues así se obtiene la suscricion por un año.

Provincias.

—Ha sido robada la iglesia de Nabaridas (Logroño), llevandose los ladrones el copon, un caliz, las vinageras y otros objetos de plata.

—Desde 1.° de febrero creará la diputacion de Vizcaya ciertos recargos sobre el vino, el aguardiente, el aceite, el chacolí y la tarifa corriente de peajes.

—Dice el «Noticiero Bilbaino» que un cura de Busturia, poseido de enagenacion mental, dió muerte dias pasados á golpes á un sobrinito suyo y á otro lo maltrató con un grueso leño. Apresado por la autoridad, fué conducido ante el juzgado de Guernica, donde se le forma la correspondiente sumaria.

—Dicen de Játiva, que por órden superior han sido trasladados á *Can*dia los padres jesuitas que residian en aquella ciudad.

—*Ha* sido encausado el ayuntamiento de Colmenar por negarse á cumplimentar las órdenes que lleva un delegado del gobernador de Málaga para activar el pago de las crecidas sumas que adeuda á los maestros.

Telégramas

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 25.—*El* martes habrá en la presidencia del Consejo recepcion oficial de los ayuntamientos y diputaciones provinciales venidos á *Ma*drid con motivo de las fiestas reales.

Se ha verificado la corrida de toros con los caballeros en plaza sin novedad alguna. Presidia el rey, asistiendo la familia real, los ministros, cuerpo diplomático, altos dignatarios y demás invitados.

Imp. de «La Lucha.»
Plaza de las Coles, núm. 39, segundo.

Anúncios.

El dia 10 del corriente, entre las estaciones del ferro-carril de Figueras y de esta ciudad se extravió un cajon de 50 á 60 centímetros cúbicos que contenian los sumarios de los batallones de Reserva de la Coruña núm. 42, Reserva núm. 14, de Barcelona núm. 40, hoy primer batallon del Regimiento de S. Quintin.

Se suplica á la persona que le haya encontrado, le entregue en el cuartel de San Martin que se le gratificará.

Gerona 21 de enero de 1878.—El Comandante Gefe del Detall, Bonifacio Blanco. 3—3

BILLAR.

Se vende uno en muy buen estado.

En la Imprenta de este periódico darán razon. 10

CAFÈ muy decente,

en paraje céntrico y de buenas condiciones para vender. Razon en la misma administracion de este periódico. 10

INTERESANTE. -- Se compran primeras décimas y novenas del Emprést́ito, residuos y recibos provisionales del mismo, y se pagan mediante un pequeño descuento los

CUPONES

del Estado que vencerán en 31 Diciembre y 1.° de Enero próximos.

Casa de Cambio de Antonio Mateu plaza del Olí, Estanco Gerona. 32 37

APRENDÍZ.

EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO se necesita uno.

Por los albaceas ó ejecutores testamentarios de la herencia de don FRANCISCO GICH, se ha señalado el dia 7 de febrero próximo para la subasta pública extrajudicial de la casa núm. 20 de la calle de Ciudadanos de esta capital, y de unas tierras, varios censos de trigo, y otra casa señalada de núm. 17 de la calle de la Palma de Fornells; todo con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en el despacho de don Joaquin Artigas, notario de esta capital, hasta el espresado dia, en el que y á las diez de su mañada se procederá en el despacho referido á la indicada subasta. 3—4d

---

EL FÉNIX

ESPAÑOL.



COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Ramo de incendios.

—

Representacion de la provincia de Gerona.

Esta gran Compañía Nacional acaba de organizar definitivamente la representacion de esta provincia confiándola á los señores

VINARDELL, PUJOLAR Y BOXA.

El importante capital de esta Compañía que la coloca á primera línea de todas las que operan en España, y la honradez con que cumple sus compromisos, le han dado tan alta reputacion que es la que mas trabaja hoy en la Península.

Los siniestros pagados por esta Compañía hasta el 31 de Diciembre de 1876 ascienden á la respetable suma de

Rs. vn. 39.965,407'04

Las oficinas de la representacion del *Fenix Español* en esta provincia;—Esparters 14, entresuelo, Gerona.

LA MODA

ELEGANTE ILUSTRADA.

—

PERIÓDICO de Señoras y Señoritas

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

Se publica los dias 6, 14, 22, y 30.

Los representantes en esta capital de los Sres. A de Cárlos é hijo, de Madrid, son don Vicente Dorca y los señores Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números en muestra.

En la peluquería del Sr. Pagés se necesita un buen oficial. 4

NUEVOS

Y

GRAN REBAJA DE PRECIOS

EN LAS MUY ADELANTADAS Y REFORMADAS MAQUINAS aseguradas



DE LA MUY ACREDITADA y famosa COMPAÑIA FABRIL SINGER

El nuevo representante invita al público en general se sirva visitar el

UNICO ESTABLECIMIENTO EN ESTA CAPITAL

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUMERO 10.—GERONA.

Los nuevas máquinas de zapatero cosen desde la mas fina muselina hasta 8 dobles de checrin, subiéndolos y bajándolos por escala sin hacer ningun fallo en la puntada cosiendo en todas direcciones con gran ventaja sobre todas las demás de brazo, pues á más de hacer la puntada hermosísima se pueden reemplazar elásticos en botas viejas.

Esta máquina está construida muy ligera, sin hacer ninguna clase de ruido.

Las máquinas para Modistas, Familias y Sastres, amás de hacer una puntada maravillosa se llenan los carretes de la lanzadera sin necesidad de ir nada de la maquinaria, y es la única que borda en 5 torzales y con estambres de todas clases.

A lerta compradores! antes de comprar máquina para coser, no dejeis de visitar al único depósito de la famosa compañía fabril *SINGER* que tantos adelantos ofrece la maquinaria y condiciones de venta, cual en ninguna otra encontrareis.

Esta casa cuenta con el personal suficiente para atender al instante cualquier incidente que pudiera ocurrir, siendo gratis siempre el servicio que prestan al público nuestros empleados; así mismo contando con toda clase de piezas para un caso necesario.

Igualmente encontrarán un gran surtido de hilos, agujas, algodones, torzales, piezas sueltas para toda clase de costuras.

ACUDIR, PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUM. 10.

INYECCION GRAU

Específico recomendado para la curacion radical de blenorreas y blenorragias.

Depósito Principal en casa de su autor, farmacia de Grau Inglada. Rambla de San José, número 1, Barcelona.

En Gerona: Farmácia de Ametller, en donde queda hecho el depósito de Grau Inglada. 7—d

---

ESPECÍFICOS de la casa Grau Inglada.

FARMACÉUTICO DE LA REAL CASA.

—

Inyeccion Grau para la curacion radical de blenorreas y blenorragias.

Cápsulas Mothes. —Pastillas Dethan.—Rob Lafecteur.— Magnesia efervescente.— Pastillas Liquen.—Idem caracoles.—Id. Jaramago.—Id. *Magnesia*.—Id. leche de burra.—Polvos dentríficos.—Tintura de Arnica.— Elicir dentífrico.—Depilatorio español para quitar el bello en cinco minutos de todas las partes del cuerpo.— Bálsamo oppoldelloch.—Esencia de Zarza.—Tricófero.—Médula de vaca.—Agua Naf.— Aceite de bacalao claro.—Id. moreno.—Cigarrillos para el Asma.

Se vende en casa de su autor, Farmacia de Grau Inglada, Rambla de S. José, número 1, Barcelona, y en casa de su depositario en esta provincia farmácia de Ametller, á quien deberán dirijirse los Sres. farmacéuticos de la provincia. 7—d

---

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impurea provienen todas las enfermedades que tanto aflijen al género humano.

Las *Píldoras Holloway* restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniendose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte deella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrofulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL.

relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Se vende en las principales Farmácias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Hollovay, 533, Oxfard-street, Lóndres.